

SERVICIOS DE BENEFICENCIA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia
y de la Dirección General de Beneficencia
y Asistencia Social - Santiago
E. MAC - IVER 541 - CASILLA 3979
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

Santiago, 5 de Setiembre de 1945.-

100/rm

Señor Presidente de la
Asociación Médica de Chile
PRESENTE

Distinguido Sr. Presidente:

Acabo de imponerme de los acuerdos tomados por el Directorio de la Amech en relación con la huelga declarada por el personal de los hospitales y no puedo menos de dirigirme a Ud. para comentar su alcance y para protestar de ciertas afirmaciones que tienen relación con actuaciones del suscrito.-

Considero muy grave señor Presidente el que los médicos amparen moralmente al personal de los hospitales, que de la noche a la mañana abandonan sus labores so pretexto de un mejoramiento económico que nadie les ha negado, antes bien, que había sido solicitado por las autoridades de la Beneficencia y que el Gobierno en Consejo de Gabinete había acordado satisfacer.-

En momentos muy graves para el país, los médicos declararon la huelga, como una manera de acabar con una situación política que la ciudadanía repudiaba. Con posterioridad se ha repetido hasta el cansancio que esto no volvería a suceder y que aquella actitud, justificada por la pasión del momento, no podría significar un precedente. Al amparar ahora la huelga del personal de Beneficencia, declarada sin aviso previo y con todos los caracteres de una acción ilegal en un servicio público de la importancia de los hospitales, la Amech sienta un precedente funesto, del cual ojalá no tenga que arrepentirse, y se hace caso omiso de uno de los fundamentos éticos que han hecho la respetabilidad y grandeza de nuestra profesión.

En ningún país, señor Presidente, como en Chile tiene tanta gravedad una huelga del personal hospitalario, porque aquí la totalidad de ellos pertenece a una misma institución, porque a diferencia de los demás países, los hospitales en Chile desempeñan una función pública exclusiva y porque en todos los demás existen establecimientos privados que pueden hacer la atención cuando los que rige el Estado deban cerrar sus puertas.-

Se acusa en el voto del Directorio de la Asociación Médica, señor Presidente, de falta de sensibilidad a las autoridades de la Beneficencia, afirmación temeraria que revela ignorancia y precipitación. Las actas de la Junta Central de Beneficencia están llenas de resoluciones que directa o indirectamente dicen relación con la situación económica o moral o social o cultural del personal de los Servicios. Son muchos los acuerdos que a iniciativa de los diferentes miembros de la Junta se toman para favorecer en una u otra forma a los servidores que más lo necesitan en cualquier orden de cosas, desde pensiones de gracia para aquellos que no tienen una previsión le

SERVICIOS DE BENEFICENCIA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia
y de la Dirección General de Beneficencia
y Asistencia Social - Santiago
E. MAC - IVER 541 — CASILLA 3979
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

- 2 -

gal suficiente hasta auxilios extraordinarios, planes de Bienestar o cursos de capacitación o alfabetización, sin decir nada de los proyectos que dicen relación con su vivienda, algunos de los cuales ya serían realidad, de no haber mediado intervenciones de otro orden.-

En cuanto a los aumentos de sueldo, puedo asegurar a Ud. que en forma oficial y extra oficial la Junta como Corporación y sus miembros aisladamente, se han preocupado de este problema reconociendo la necesidad de abordarlo y de solucionarlo y haciendo gestiones tendientes a este fin, que han quedado estampadas en actas, en resoluciones y en toda clase de manifestaciones.-

El Director General de Beneficencia personalmente ha hecho muchos de estos estudios, cálculos y gestiones y no ha omitido esfuerzo para darles feliz término. Situaciones ajenas a la Beneficencia y razones que, como institución dependiente del Estado tenemos que respetar, han impedido que las cosas se realicen en la medida que hubiera sido del deseo de la Junta y de la Dirección General.-

Sin embargo, durante la gestión del suscrito, se encasilló en el año 1943 el personal de los servicios en los grados del estatuto administrativo, elevando todos los sueldos en más de un 80% y corrigiendo muchísimas injusticias que hasta ese momento se habían mantenido. A fines de 1944, gracias a gestiones del señor Ministro de Salubridad y de la Junta Central de Beneficencia, en apoyo de las peticiones de mejoramiento de sueldos del personal, el Supremo Gobierno les concedió una gratificación extraordinaria y su inclusión en la que se concedió a los empleados públicos, para lo cual la propia Junta tuvo que adquirir serios compromisos económicos con instituciones de crédito.-

Al confeccionar el actual presupuesto de los servicios, a fines del año pasado, el Director General de Beneficencia personalmente se preocupó de mejorar y de regularizar, dentro de las posibilidades presupuestarias, algunos sueldos que, como los del personal de Estadística, de laborantes y de secretaria, estaban particularmente bajos.-

Desde hace 4 meses se está estudiando en las oficinas de la Dirección General de Beneficencia un proyecto de planta del personal de los servicios, en que, de acuerdo con normas más justas, se considera un mejoramiento de los salarios. A fines de Mayo ppdo., es decir, mucho antes que se iniciara el actual movimiento del personal, el estudiar el proyecto de subvención fiscal para el año próximo, se solicitó del Supremo Gobierno fondos para el mejoramiento de los sueldos.-

La preocupación del señor Ministro de Salubridad y del infrascrito por estos problemas no ha faltado en ningún momento y cada uno, dentro de su esfera de acción, no hemos omitido esfuerzo para obtener el fin ya señalado. Más aun, y en un aspecto concerniente a nuestra profesión, los miembros del Directorio de la Femech saben el interés del infrascrito porque este mejoramiento alcance también al personal médico, siempre postergado porque nadie cree en sus ver

SERVICIOS DE BENEFICENCIA
Y ASISTENCIA SOCIAL

Oficinas de la Junta Central de Beneficencia
y de la Dirección General de Beneficencia
y Asistencia Social - Santiago
E. MAC-IVER 541 - CASILLA 3979
Dirección telegráfica: "BENESISTENCIA"

- 3 -

daderas necesidades económicas.-

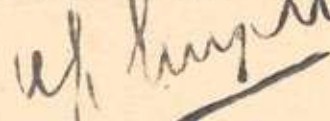
Es falso pues, que la Junta Central y la Dirección General hayan sido insensibles y no alcanzo a explicarme el objetivo que se haya tenido al hacer una declaración así, sin haber solicitado la documentación o la información que, como siempre, y con toda liberalidad se habría proporcionado en estas oficinas.-

No es menos sensible a las preocupaciones de orden social el Director General de Beneficencia actual de lo que lo puede ser cualquier chileno con el corazón bien puesto, especialmente si es médico, pero no está dentro del concepto que el suscrito tiene de sus deberes como funcionario y como hombre el tomar actitudes populacheras o el hacerse réclame con una propaganda bien organizada. Muchos de los Directores de la Ameca que me conocen, bien podrían haber pensado que eran estas razones de ética y de decencia y no una falta de sensibilidad las que han silenciado muchas de mis actuaciones en este y en otros aspectos.-

No es, señor Presidente, un clima de agitación y de violencia el que más se presta a la solución y meditación de los problemas; los médicos, como hombres cultos y bien informados, debieron de haber comprendido esto y haber llamado a la serenidad con palabras de cordura y de buen entendimiento. Han perdido, me parece, con su actitud una honrosa oportunidad de servir al país y de aumentar su prestigio moral. Habría sido diferente, creo, si en vez de apoyar moralmente una huelga ilegal, hubieran sido los mediadores en un conflicto sin mayores abismos.-

Como médico y viejo miembro de la Ameca desde los tiempos en que contribuyó a fundarla en Concepción, creo que tengo el deber de manifestarle esto con toda lealtad y de decirle también que lamento mucho que el tenor y sentido de los acuerdos de ese Directorio empañen y quebranten el buen y leal entendimiento que siempre como funcionario tuve con Ud. personalmente y con los Directores y miembros de las federaciones del gremio médico.-

Saluda a Ud. atentamente



Ignacio González C.
Director General de Beneficencia y Asistencia Social.